

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

28610 *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación Parque Eólico Agüimes, en el término municipal de Agüimes en la isla de Gran Canaria (ER15/0074).*

NATURGY RENOVABLES, S.L.U., promueve la instalación Parque Eólico Agüimes, en el término municipal de Agüimes en la isla de Gran Canaria (ER15/0074).

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de parques eólicos en Canarias, siendo la Dirección General de Energía el órgano sustantivo competente para su resolución.

La Dirección General de Energía es el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 14 del Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características técnicas son:

Emplazamiento: Barranco Balos

Polígono:4

Parcelas: 20,78 y 303

Municipio: Agüimes

Isla: Gran Canaria

El proyecto tiene como antecedentes el documento de proyecto tramitado durante el anterior trámite de consultas e información pública (BOC nº 212, de 03.11.17) y sobre el cual se han introducido modificaciones generando un proyecto modificado y una nueva relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria expropiación del parque eólico.

- Instalación de dos aerogeneradores: 2 Uds marca Enercon modelo E-115 EP3 de 3.500/4.200 kW cada uno, y 1 Ud aerogenerador marca Enercon modelo E-92 de 2.350 kW. Total Potencia Nominal Regulada a 9,6 MW.

- 3 Uds. de Centro de transformación: 2 Uds de 4.000 kVA (0,69/20 kV) y 1 Ud. de 2.500 kVA (0,69/20 kV), albergados en cada aerogenerador.

- 3 Uds. Líneas interna subterráneas con conductores de 3x(1x240-400) mm² AI RHZ1 12/20 kV, con origen en centro de transformación de cada aerogenerador y final en Centro de Seccionamiento.

- 1 Ud. de Centro de Seccionamiento y Edificio de Control.

- 1 Ud. Línea subterránea de evacuación de 1.160 mts con conductores de 3x(1x400) mm² AI RHZ1 12/20 kV, con origen en centro de seccionamiento y final en la subestación Montaña del Canónigo, que se tramita en el expediente ER17/0079.

- El punto de conexión se sitúa en la Subestación de Agüimes 66 kV de REE.

PRESUPUESTO: Diez millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos sesenta y seis euros con setenta y cinco céntimos (10.472.966,75€).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que por cualquier interesado, y especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales y de afecciones del proyecto, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, previa solicitud de cita, así como en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SCyER/ConsPublica/20210506_ER15_74_PEAGUIMES_UP.zip

así como en el Ayuntamiento afectado y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio.

Anexo. Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa de la instalación Parque Eólico Agüimes, en el término municipal de Agüimes en la isla de Gran Canaria (ER15/0074).

N.º PARCELA	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO ZAPATA(m ²)	PLENO DOMINIO PLATAFOR MA (m ²)	PLENO DOMINIO CENTRO DE SECCIONAMIENTO (m ²)	SERVIDUM BRE PERMANENTE PLATAFOR MA (m ²)	SERVIDUM BRE PERMANENTE VIALES (m ²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE ZANJAS (m ²)	SERVIDUM BRE PERMANENTE VUELO DE PALAS (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	USO PRINCIPAL
1	Agüimes	35002A004000200000QW	4	20	ASOC MIXTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA	224,32	1888,34		1208,66	6.660,71	885,48	9712,7	2483,68	AGRARIO
2	Agüimes	35002A004000780000QZ	4	78	ASOC MIXTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA	307,91	992,09		850		92,83	7321,8	348,12	AGRARIO
3	Agüimes	35002A004090050000QS	4	9005	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA						4,21		10,52	VT Vía de comunicación de dominio público
4	Agüimes	35002A003090140000QT	3	9014	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA						4,2		10,49	VT Vía de comunicación de dominio público

N.º PARCELA	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO ZAPATA(m²)	PLENO DOMINIO PLATAFORMA (m²)	PLENO DOMINIO CENTRO DE SECCIONAMIENTO (m²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE PLATAFORMA (m²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE VIALES (m²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE ZANJAS (m²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE VUELO DE PALAS (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	USO PRINCIPAL
5	Agüimes	35002A003001990000QU	3	199	ASOC MIXTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA					250	220,17		540,08	AGRARIO
6	Agüimes	35002A003001980000QZ	3	198	CB HIJOS DE BRUNO NARANJO					2188,71	319,35		1197,57	AGRARIO
7	Agüimes	35002A003001970000QS	3	197	ASOC MIXTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA					1535,46	123,19		443,55	AGRARIO
8	Agüimes	35002A003000060000QY	3	9006	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES					1550,89	719,63		1564,45	VT Vía de comunicación de dominio público
9	Agüimes	35002A003001960000QE	3	196	ASOC MIXTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA					19,2	9,81	776,17	36,78	AGRARIO
10	Agüimes	35002A003003030000QG	3	303	ASOC MIXTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA	307,91	1300	107,10	1900	1180,5	378,43	9599,91	1117,24	AGRARIO
11	Agüimes	35002A003002120000QL	3	212	BETANCOR CURBELO, DIEGO						427,81		944,45	AGRARIO

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 2021.- La Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A210037071-1